



V LEGISLATURA NÚM. 28

15 de marzo de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-37 Urgente, del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre abono de las ayudas a los armadores por paralización temporal de las actividades de pesca, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Página 2

PO/P-38 Urgente, del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre el expediente incoado por el derribo del edificio Woermann, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 2

PO/P-39 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, sobre las declaraciones del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo respecto al desequilibrio de la inversión sanitaria entre las islas capitalinas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 3

PO/P-40 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, sobre equilibrio en la inversión sanitaria, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 3

PO/P-41 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, sobre los parámetros en financiación sanitaria, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 4

PO/P-42 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario**, sobre medidas de carácter preventivo y asistencial como consecuencia de la epidemia de gripe, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

POIP-37 Urgente, del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre abono de las ayudas a los armadores por paralización temporal de las actividades de pesca, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 218, de 1/2/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Urgente, del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre abono de las ayudas a los armadores por paralización temporal de las actividades de pesca, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El día 30 de noviembre del pasado año finalizó el Acuerdo de Pesca UE-Marruecos y, como consecuencia, la flota comunitaria, y por lo tanto la canaria, regresaban a puerto para el amarre, que afectaba a unos 133 armadores y unos 2.000 tripulantes.

Los efectos del amarre de la flota, y mientras duren las negociaciones, se han paliado con ayudas económicas a tripulantes y armadores, reglándose la de estos últimos

según lo previsto en el Decreto 798/95, en coherencia con el Reglamento de la Comisión, número 3699/93.

Lo cierto es que, amarrada la flota, se anunció que el pago de las ayudas comenzaría entre los días 15 y 20 de diciembre pasado. Incluso, el propio Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación manifestó en su comparecencia del día 16 de diciembre: ... "hoy están cobrando" ...

Si bien los marineros han cobrado ya dos mensualidades, no ha ocurrido lo mismo con los armadores, que a fecha de hoy no han percibido cantidad alguna, a pesar de las gestiones que realizan, sin que se haya producido ni siquiera una explicación convincente por parte del Viceconsejero de Pesca, que rehúye cualquier entrevista que le ha solicitado el sector.

No se puede entender la situación actual, ni la incapacidad y negligencia del Gobierno de Canarias y del Gobierno de la Nación para determinar el pago de las ayudas a los armadores, por el amarre temporal de la flota, si no es otro elemento más de su falta de rigor para resolver los problemas del sector primario.

PREGUNTA

¿Qué causas han motivado el retraso en el abono de las ayudas por la paralización temporal de las actividades de pesca y para cuándo se prevé el pago a los armadores?

Canarias, a 31 de enero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

POIP-38 Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el expediente incoado por el derribo del edificio Woermann, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 229, de 2/2/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el expediente incoado por el derribo del edificio Woermann, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual en que se encuentra el expediente incoado por el derribo del edificio Woermann?

Canarias, a 2 de febrero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, JOSÉ Alcaraz Abellán.

PO/P-39 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre las declaraciones del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo respecto al desequilibrio de la inversión sanitaria entre las islas capitalinas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 238, de 4/2/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre las declaraciones del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo respecto al desequilibrio de la inversión sanitaria entre las islas capitalinas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 164, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno, con carácter de urgencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Comparte el Presidente del Gobierno las declaraciones de su Consejero de Sanidad y Consumo, sobre los responsables del desequilibrio de la inversión sanitaria entre las dos islas capitalinas?

Canarias, a 4 de febrero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández. PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, V^ºB^º José Alcaraz Abellán.

PO/P-40 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre equilibrio en la inversión sanitaria, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 239, de 4/2/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre equilibrio en la inversión sanitaria, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 164, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Es reticente el Presidente a que el Gobierno produzca un equilibrio en la inversión sanitaria en Canarias?

Canarias, a 4 de febrero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández. PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, VºBº José Alcaraz Abellán.

PO/P-41 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre los parámetros en financiación sanitaria, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 240, de 4/2/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre los parámetros en financiación sanitaria, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 164, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno, con carácter de urgencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para que, en financiación sanitaria, el Gobierno marque unos parámetros inaceptables para la población de Canarias, al incumplir el principio de equidad?

Canarias, a 4 de febrero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández. PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, VºBº José Alcaraz Abellán.

PO/P-42 Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas de carácter preventivo y asistencial como consecuencia de la epidemia de gripe, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 286, de 15/2/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas de carácter preventivo y asistencial como consecuencia de la epidemia de gripe, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas de carácter preventivo y asistencial se han puesto a disposición de la población, especialmente a la denominada "de alto riesgo", como consecuencia de la intensa epidemia de gripe sufrida a los largo de los últimos meses?

Canarias, a 11 de enero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Pareja González.